



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 29 SEP 2009

Expte. N° 53/09

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07 del agrupamiento administrativo, para MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS-N° 230/08 y modificatoria del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 60/62 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual aconseja la designación del único postulante Daniel Herminio RUIZ, quien reúne las condiciones exigidas para el cargo objeto del concurso y superó el examen de antecedentes y oposición.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al Sr. Daniel Herminio RUIZ - D.N.I. N° 22.554.564, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, para Mesa de Entradas y Salidas de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO, a partir del 1° de Octubre de 2009, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, en las condiciones y funciones fijadas por la resolución R-N° 685-09.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. Daniel Herminio RUIZ, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de RECTORADO.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Mesa de Entradas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0931-09